UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 417 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 02 SEP 2024

VISTOS:

El Proveído N° 2335-2024-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando N° 1878-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 1422-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 1876-2024-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 763-2024-DGA-VRAC/UNSCH de la Dirección de Gestión Académica y el Memorando N° 390-2024-FIMGC/UNSCH de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126° de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, con Memorando Nº 390-2024-FIMGC/UNSCH, de fecha 22 de agosto de 2024, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha remitido el expediente de viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, matriculados en la asignatura de IC-540 Puentes y Obras de Arte, con el itinerario Ayacucho - Lima - Tumbes - Piura - Chiclayo - Cajamarca - Chiclayo - Trujillo - Lima - Pisco - Ayacucho, a partir del 31 de agosto al 09 de setiembre de 2024, acompañando la Resolución Decanal Nº 570-2024-FIMGC-D, de fecha 21 de agosto de 2024;

Que, con Memorando Nº 763-2024-DGA-VRAC/UNSCH, de fecha 29 de agosto de 2024, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil;

Que, con Memorando Nº 1422-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 28 de agosto de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 417 -2024-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, matriculados en la asignatura de IC-540 Puentes y Obras de Arte, con el itinerario de Ayacucho - Lima - Tumbes - Piura - Chiclayo - Cajamarca - Chiclayo - Trujillo - Lima - Pisco - Ayacucho, a partir del 31 de agosto al 09 de setiembre de 2024, bajo la responsabilidad del docente Rubén Américo Yachapa Condeña, debiendo hacer uso del Ómnibus Volvo de placa EGS-565, con la conducción de los servidores Luis Alberto Caro Molina y Cayo Franco Cárdenas Bonilla, de acuerdo a la siguiente relación:

- 1677 - RECTOR

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01.	CISNEROS DE LA CRUZ, Jorge Luis	16182110
02.	OBANDO CALDERON, Cristhian	16191101
03.	FLORES OSCCO, Juan Carlos	16192122
04.	MOROTE PRADO, José Mario	16190104
05.	PRILICA VIVANCO, César Enrique	16190505
06.	GALINDO NUÑEZ, Evelyn Karim	16182304
07.	HUACHACA JERI, Miguel Angel	16150433
08.	TORRES DIPAZ, Paulino	16182117
09.	RAMOS PEDROZA, Juan Ederson	16190510
10.	FLORES BAUTISTA, Percy	16150393
11.	CURO FERNANDEZ, Melchor Gaspar	16191115
12.	CHAVEZ GUTIERREZ, Roy Joel	16162151
13.	QUISPE CARPIO, Miguel Antony	16172128
14.	CAYLLAHUA RODRIGUEZ, Esther	16180120
15.	QUISPE RODRIGUEZ, Yohn Genry	16162105
16.	BARRIOS QUISPE, Daniel Fabio	16182507
17.	GOMEZ CRESPO, Meyer Verne	16180510
18.	LUDEÑA CAVERO, Ricky Jhosep	16190117
19.	CCORIMANYA FLORES, Roki Femando	16145777
20.	CHAVEZ PULIDO, Iván Agustín	16130540
21.	EVANAN QUICAÑO, Teófilo Saturnino	16182108
22.	ARCOS QUISPE, Gean Marco	16190506
23.	QUISPE MEDINA, Razuri Arquímedes	16192601
24.	VICAÑA OVANDO, Federico Américo	16170108
25.	CÓRDOVA ASTO, Juan Gabriel	16192104
26.	PARIONA DURAN, Erick Alvaro	16191110
27.	PAREJA MELGAR, Harby Jair Joseph	16190504
28.	CASTRO HUAMAN, Alexander	16190113
29.	BAUTISTA POSACCLLA, María Esthefanny	16180115

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, ayuda económica a estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 417 -2024-UNSCH-R

	CONCEPTO		MONTO (S/)
a)	Viáticos a docentes - Rubén Américo Yachapa Condeña	(S/ 1,500.00)	1,500.00
b)	Viáticos a choferes - Luis Alberto Caro Molina - Cayo Franco Cárdenas Bonilla	(S/ 1,500.00) (S/ 1,500.00)	3,000.00
c)	Ayuda económica a estudiantes 10 días S/ 10.00 c/u para 29 estudiantes		2,900.00
d)	Combustible		2,748.00
e)	Cochera, peaje, imprevistos		1,500.00

Según plan de viaje

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2024, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR	:	5005863 Bienestar y Asistencia Social
META-FINALIDAD	:	00002 - 0394362 Brindar Servicios de Asistencia Social en Universidades Públicas
SEC-FUNC	:	0008
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiantes S/ 2,900.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD	:	00001 - 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC-FUNC	:	0005
CENTRO DE COSTO	:	02.13.04 Escuela Profesional de Ingeniería Civil
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.3.2 1.2 2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios S/ 4,500.00 2.3.1 3.1 1 Combustible y Carburantes S/ 2,748.00 2.3.2 7.1 1 99 Servicios Diversos S/ 1,500.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 417 -2024-UNSCH-R

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/oass